

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL Nº958.-

DALCAHUE, 31 de octubre del 2023.-

VISTOS: El Decreto Municipal N°923 de fecha 18/10/2023.

El Cometido funcionarios N°1220 de fecha 18 de octubre del 2023. El correo electrónico de la jefa del Departamento de Desarrollo Local de fecha 31/10/2023. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Dejar sin efecto el cometido N°1220 mencionado en los vistos, asociado al Decreto Municipal N°923 de fecha 18/10/2023.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INÉS VERÀ GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE EVELY DAHIANA HARO ANNUN ORINISTRADORA MUNICIPAL

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.

-Secretaria Municipal.

-Oficina de Partes.

-Transparencia.

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee